



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
Sec. De Gobierno- Sec. De Políticas Educativas
Dirección de Educación
Comisión de Administración y Gestión de Padrones Docentes
Municipales

CONVOCATORIA N° 008/2021

DOCENTE DEL NIVEL INICIAL

Establecimiento: Jardín Municipal Semillita.

Domicilio: San Martín 1.810

Localidad: San Miguel de Tucumán

Causal de la Vacante: Movimiento Interno- Resolución N°183 -Prof. Haurigot, María Eugenia

Afiliado N° 25302

Carácter: SUPLENCIA

Expte. N°: 280366/2021

FORMATO EXCEPCIONAL POR PANDEMIA COVID- 19

**-Fecha de Presentación de Documentación (NO PRESENCIAL) al email mrodriguez@smt.gob.ar:
12/08/2021 HASTA Hs.11:00.**

-Fecha de Respuesta a los emails recibidos: 12/08/2021

-Fecha de Designación PRESENCIAL (Solamente los docentes notificados): 13/08/2021 – 14:00 HORAS

Lugar: Comisión de Administración y Gestión de Padrones Docentes Municipales

Domicilio: JUJUY 259 – San Miguel de Tucumán

PADRÓN DEFINITIVO 2.020

Nº	Cargo	Sala	Turno	Horario
1	Docente de Sala	-	TARDE	13:30 a 17:30

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

- **DOCENTES y/o EMPLEADOS MUNICIPALES:** DNI; Declaración Jurada; Recibo de Sueldo; Situación de Revista.
- **DESCENDIENTES DE EMPLEADOS MUNICIPALES EN ACTIVIDAD:** DNI; Acta de Nacimiento actualizada,; Declaración Jurada si posee otro cargo y negativa de ANSES ,Titulo registrado por el Ministerio de Educación; DNI del Empleado Municipal, Situación de Revista,.
- **EGRESADOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN:** DNI; Título Secundario; Declaración Jurada si posee otro trabajo y negativa de ANSES.

IMPORTANTE:

- Los Docentes deben presentar certificado Analítico registrado por el Ministerio de Educación de la Provincia.
- Declaración Jurada: La misma se encuentra en la página de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán <http://educacion.smt.gob.ar> ,debe ser completada con los requisitos solicitados según Dcto- N°785/14 con la firma de las autoridades y sellos de los respectivos establecimientos educativos y otros organismos donde se desempeñare. (En la misma se deberá consignar los



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Sec. De Gobierno- Sec. De Políticas Educativas

Dirección de Educación

Comisión de Administración y Gestión de Padrones Docentes
Municipales

horarios y los cargos provinciales, administrativos, técnicos etc., de orden provincial, municipal, y/o privado. Sin omitir ninguno de ellos). Los aspirantes a ingresar al Sistema Educativo Municipal, inscriptos en el Padrón Docente Definitivo Municipal 2.020.

- Se encuentra en vigente el **Dcto- N° 1137/SG/2020**.
- Se comunica que para las coberturas de cargos /hs cátedras, los docentes no deben encontrarse en uso de licencia o nota médica, también se informa que la asistencia se tomará en el horario estipulado, los docentes que no estuviesen presentes en el horario indicado, no participarán del llamado

OBSERVACIÓN:

- Los docentes deben conocer su puntaje, número de orden y número de página del padrón en el que figuran.
- Toda la documentación requerida tendrá que ser presentada en formato PDF vía email, pudiéndose usar aplicaciones para celulares como CamScanner y la página web <https://smallpdf.com.es>
- Se solicita a las docentes asistir con barbijos y mantener el distanciamiento social para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad, necesarias en el contexto de Pandemia por COVID 19. Que es de público conocimiento.

Prof. Claudia Mariela Rodriguez
Responsable de Nivel Inicial